



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, — 6 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 20662/2017 por el que la Sra. **María Cristina de las Mercedes ORGAZ** solicita la liquidación del proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2017; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área de Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, informando que corresponde autorizar a dicha Área a efectuar la liquidación de doce (12) días de Proporcional de Vacaciones No gozadas correspondientes al año 2017, a favor de la Sra. **ORGAZ**,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 2°.-Autorizar al Área de Personal a efectuar la liquidación de doce (12) días de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2017, a favor de la Sra. **María Cristina de las Mercedes ORGAZ (Legajo N° 18678)**, quien revistó en un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06, en el Departamento Oficialía del Área Enseñanza y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 90° del Decreto 366/06.-

ARTÍCULO 2°.-La liquidación correspondiente se efectuará con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

AM. MARCOS ORLANDO ARDITA
Director General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

623-2017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA



ARG. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba